



HECHO ESENCIAL
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.
Inscripción Registro de Valores de la C.M.F N° 110

Santiago, 18 de Abril de 2018.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF: HECHO ESENCIAL / CELEBRACIÓN JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de "Hecho Esencial", que con esta misma fecha se han celebrado las siguientes Juntas de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., en las cuales se ha acordado lo que en cada caso se indica.

I.- Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se acordó:

1) Distribuir la suma de \$5.947.257.225.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, distribuyendo como dividendo definitivo N°27, un monto de \$42,2.- por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda a efectuar dicha distribución. El dividendo se pagará a contar del día 3 de Mayo de 2018, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV Registros S.A.), calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas. El procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo será el siguiente: a) Los dividendos serán pagados en pesos por medio de cheques nominativos, extendidos a nombre del accionista. b) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios debidamente acreditados, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV Registros S.A.), quienes deberán exhibir su cédula de identidad. c) El accionista que concurra personalmente debe firmar un recibo y en caso de concurrir un apoderado, se cotejará con los informes legales si goza de tal facultad, o se le exigirá poder notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que queda retenido junto con el recibo firmado. d) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo, y a quienes lo pidan especialmente, se les remitirá por correo una confirmación del mismo. e) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. f) Finalmente, a los accionistas que así lo soliciten, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene en el Registro de Accionistas de la sociedad. g) Para acogerse a estas modalidades de pago diferentes del retiro personal en las oficinas que indique la sociedad, los accionistas deberán solicitarlo por escrito, expresa y anticipadamente, a la Gerencia General de la sociedad. h) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del pago del dividendo en las oficinas de DCV Registros S.A., antes indicada. Los efectos tributarios de este dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas, durante el mes de Febrero de 2018.

2) Aprobar, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2017; (ii) la política de

dividendos para el ejercicio 2018; (iii) el informe de las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2018; (v) la remuneración del comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos; (vi) la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2018, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la junta al respecto; (vii) la designación del diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones que debe efectuar la sociedad para citar a Juntas de Accionistas; y (viii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2018.

II.- Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó, entre otros:

1) Ajustar el número total de acciones emitidas por la sociedad, eliminando las 156 acciones liberadas de pago que quedaron sin distribuir a los accionistas a consecuencia del reparto y asignación de las acciones provenientes del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de Septiembre de 2017, rectificadas en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 19 de Enero de 2018, que son parte de las 60.361.012 de acciones emitidas en dicho aumento, que se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°1067, según se da cuenta en el Certificado N° 117 de la citada Comisión, de fecha 22 de Febrero de 2018. De esta forma, el capital social pasó de \$59.578.197.306 dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$59.578.197.306 dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Como consecuencia de lo anterior, se modificaron el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los Estatutos de la Sociedad, reflejando debidamente los acuerdos adoptados.

2) Facultar expresamente: i) al Directorio para llevar a efecto los acuerdos de la Junta, ante las instituciones y personas que fueren pertinentes, pudiendo llevar a cabo todas las actuaciones necesarias ante la Comisión para el Mercado Financiero, para proceder a eliminar las 156 acciones liberadas de pago que se han señalado, y delegar dicha facultad en las personas que estime pertinentes; y ii) a los directores señores Juan Antonio Guzmán Molinari, Ignacio Poduje Carbone y Andrés Serra Cambiaso, para que uno cualquiera de ellos, en conjunto con el Gerente General o quien haga sus veces, puedan efectuar las declaraciones y actuaciones que fueren procedentes ante la Comisión para el Mercado Financiero, con la finalidad de registrar la eliminación de las 156 acciones liberadas de pago; y a esas mismas personas para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondieren, en especial de la Comisión para el Mercado Financiero, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta de Accionistas, y además puedan comunicarlos a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, sin perjuicio de realizar además todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la referida Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

Le saluda muy atentamente,



Manuel Serra Cambiaso
Gerente General
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

C.C Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Valores de Valparaíso, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
DCV Registros S.A.